

Resolución N° 5025/10

Nro de Expediente:

5112-000735-10

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:

25/10/2010

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, sujetos a evaluación de desempeño, a la ciudadana Sra. Andrea Giménez y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos oportunamente dispuesto, para cubrir cargos de la Carrera 5205 – DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA.

Montevideo, 25 de Octubre de 2010.-

VISTO: la Resolución N° 2348/10, de fecha 1º junio de 2010; RESULTANDO 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a **Concurso** Abierto de oposición y méritos para cubrir 1 cargo de la Carrera 5205 – **DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA**, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2 – P2, Nivel de Carrera INGRESO, con destino al Departamento de Desarrollo Social, División Salud, Servicio de Atención a la Salud; 2o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que si bien el llamado a **concurso** era para cubrir 1 (un) cargo, debido a las necesidades existentes en la Administración, se autorizó el ingreso de 7 (siete) ciudadanos por parte de la División Administración de Personal; 3o.) que asimismo informa que corresponde contratar a la ciudadana Andrea Giménez, María Eugenia Cladera, Daniela López, Fernando Indart, Carolina Mato, Gabriela Fariña y Carolina Baltrons, estableciendo a fs. 58 de obrados la lista de prelación de suplentes correspondiente; CONSIDERANDO que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente

el dictado de resolución autorizando la contratación pertinente;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato, en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a **Concurso** Abierto de oposición y méritos, dispuesto por Resolución N° 2348/10 de fecha 1º de junio de 2010, para cubrir cargos de la Carrera 5205 – **DOCTOR/A EN ODONTOLOGÍA**, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 2 – P2, Nivel de Carrera INGRESO, con destino al Departamento de Desarrollo Social, División Salud, Servicio de Atención a la Salud, en régimen de 20 (veinte) hs. semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

APTA CON LIMITACIONES A VALORAR

NOMBRE C.I. N°

Andrea Giménez 2.934.458

APTO

NOMBRE C.I. N°

María Eugenia Cladera 3.117.500

Daniela López 3.792.551

Fernando Indart 4.318.831

Carolina Mato 2.907.936

Gabriela Fariña 1.583.573

Carolina Baltrons 3.760.884

2º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4º.- La ciudadana que se contrata apta con limitaciones a valorar tendrá

una nueva instancia de evaluación en el Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional en un período de 6 (seis) meses.-

5º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6º.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

NOMBRE C.I N°

Gisella Dellature 3.018.709

Magdalena Mateos 3.362.386

Valentina Chiriff 1.891.616

Federico López 3.420.752

Mayte Prat 3.661.024

Claudia Montaña 1.925.599

Ana Laura Scopice 4.064.621

Fabiana Mella 2.527.567

Mariana Tugores 2.576.723

7º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social; a las Divisiones Administración de Personal y Salud; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Atención a la Salud; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio Administración de Gestión Humana, debiendo volver a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para su

archivo en la Carpeta del **Concurso**.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-